



Gobierno Municipal de  
**Xalpatláhuac**  
2024 - 2027

# Integración y Presentación de la Cuenta Pública

● **Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del  
ejercicio fiscal 2024**

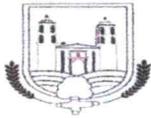
## 4.7. Información de Evaluación del Desempeño

4.7.14. Acciones implementadas por la Instancia  
Técnica de Evaluación, con evidencia documental  
de lo siguiente:

● 4.7.14.2. Resumen ejecutivo en el que se  
describan los principales hallazgos y  
recomendaciones del evaluador; así como el  
seguimiento a la atención de las  
recomendaciones que se emitan derivado de las  
evaluaciones correspondientes.



Ejercicio Fiscal  
2024



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE XALPATLAHUAC GUERRERO  
2024-2027**



**INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN MUNICIPAL  
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS EVALUACIONES  
Datos Generales**

Área Programada	Tesorería Municipal
<b>Nombre del Programa:</b>	Administración Pública Municipal
<b>Instancia Evaluadora:</b>	Instancia Técnica de Evaluación Municipal
<b>Tipo de Auditoria:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Clave:</b>	ITEDM-ECR-01-TMA-2024
<b>Responsable de la Evaluación:</b>	L.G.Y.G.P. JESUS ALEXIS VALENTE BAUTISTA

**Hallazgos.**

En relación del Programa Anual de Evaluaciones 2024 y referente a este periodo de 01 enero a 31 de Diciembre de 2024, correspondiente al área administrativa de Tesorería Municipal se realiza de evaluación, encontrándose estos hallazgos que a continuación se describen:

Numero	Hallazgos	Fundamento Legal
1.	El área administrativa no cuenta con un programa bien estructurado de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.	TdR de un programa emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
2.	Las actividades que se desarrollen en el área no llevan un adecuado control de la documentación, esto con la finalidad de cotejar las metas programadas	Marco Integrado de Control Interno

**Recomendaciones.**

El Titular de la Instancia Técnica de Evaluación Municipal, emite la siguiente recomendación al área administrativa de Tesorería Municipal, que se describe a continuación:



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE XALPATLAHUAC GUERRERO  
2024-2027**



Numero	Recomendación General
1.	Elaborar el programa de Administración Publica Municipal en apego al marco normativo considerando los siguientes aspectos: Diagnostico, Identificación del problema, objetivo, etc.
2.	Implementar acciones de control interno para controlar la información que se procesa en el área de Tesorería Municipal.



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DEL MPIO. DE  
XALPATLAHUAC, GRO.  
EVALUACION AL  
DESEMPEÑO  
2024 2027

\*Nuestro Compromiso es Contigo\*

**L.G.Y.G.P. JESUS ALEXIS VALENTE BAUTISTA**  
Titular de la Instancia Técnica de Evaluación  
al Desempeño



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE XALPATLAHUAC GUERRERO  
2024-2027**



**INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN MUNICIPAL  
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS EVALUACIONES  
Datos Generales**

Área Programada	Dirección de Obras Publicas
<b>Nombre del Programa:</b>	Desarrollo Urbano y Vivienda
<b>Instancia Evaluadora:</b>	Instancia Técnica de Evaluación Municipal
<b>Tipo de Auditoria:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Clave:</b>	ITEDM-ECR-02-OPMA-2024
<b>Responsable de la Evaluación:</b>	L.G.Y.G.P. JESUS ALEXIS VALENTE BAUTISTA

**Hallazgos.**

En relación del Programa Anual de Evaluaciones 2024 y referente a este 01 enero a 31 Diciembre 2024, correspondiente a la Dirección de Obras Públicas, encontrándose estos hallazgos que a continuación se describen:

Numero	Hallazgos	Fundamento Legal
1.	La propuesta de inversión anual de obras y acciones, no coinciden con su Techo Financiero asignado (FISM-DF)	Acuerdo de distribución del fondo de Aportaciones para la Infraestructura social y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
2.	La dirección de Obras Publicas no cuenta con la totalidad de las ZAP de los proyectos programados	Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
3.	LA dirección de obras Publicas no lleva un control adecuado de la programación de los recursos	Marco Integrado de Control Interno

**Recomendaciones.**



## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XALPATLAHUAC GUERRERO 2024-2027



El Titular de la Instancia Técnica de Evaluación Municipal, emite la siguiente recomendación a la Dirección de Obras Públicas, que se describe a continuación:

Numero	Recomendación General
1.	Todos los proyectos que se programen deberán estar dentro de las zonas altamente prioritarias y dentro de la estructura programática (rubros), de conformidad con la normatividad aplicable en materia. Con la finalidad de cumplir con lo que la administración municipal.
2.	Implementar acciones de control interno para llevar a un adecuado control del área administrativa.



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DEL MPIO. DE  
XALPATLAHUAC, GRO.  
EVALUACION AL  
DESEMPEÑO

2024  2027

\*Nuestro Compromiso es Contigo\*

**L.G.Y.G.P. JESUS ALEXIS VALENTE BAUTISTA**  
Titular de la Instancia Técnica de Evaluación  
al Desempeño



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE XALPATLAHUAC GUERRERO  
2024-2027**



**INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN MUNICIPAL  
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS EVALUACIONES**

**Datos Generales**

<b>Área Programada</b>	<b>Dirección de Servicios Públicos Municipales</b>
<b>Nombre del Programa:</b>	Servicios Públicos
<b>Instancia Evaluadora:</b>	Instancia Técnica de Evaluación Municipal
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Clave:</b>	ITEDM-ECR-03-DSPM-2024
<b>Responsable de la Evaluación:</b>	L.G.Y.G.P. JESUS ALEXIS VALENTE BAUTISTA

**Hallazgos.**

En relación del Programa Anual de Evaluaciones 2024 y referente a este periodo de 01 enero al 31 de Diciembre de 2024, correspondiente Al área administrativa de Servicios Públicos Municipales, encontrándose estos hallazgos que a continuación se describen:

<b>Numero</b>	<b>Hallazgos</b>	<b>Fundamento Legal</b>
1.	El área administrativa no se encuentra estructurada de conformidad con el Unidos Mexicanos. artículo 115 de la CPEUM	Constitución Política de los Estados de los Unidos Mexicanos.
2.	El área administrativa no cuenta con un Programa bien estructurado, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.	TdR de un programa emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
3.	El área administrativa no tiene controles internos adecuados que nos permita saber la satisfacción de los beneficiarios.	Marco Integrado de Control Interno

**Recomendaciones.**



## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XALPATLAHUAC GUERRERO 2024-2027



El Titular de la Instancia Técnica de Evaluación Municipal, emite la siguiente recomendación al área administrativa de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, que se describe a continuación:

Numero	Recomendación General
1.	Ajustar la estructura orgánica de la Dirección de Servicios Públicos Municipales en apego al marco legal que le rige.
2.	Elaborar el programa Administrativo Municipal, en apego al marco normativo considerando los siguientes aspectos: Diagnósticos, Identificación del problema, objetivo, etc
3.	Implementar acciones de control interno que nos permita saber la satisfacción de la ciudadanía, tal como; encuestas, cuestionarios, comportamientos del servidor público, etc.



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
XALPATLAHUAC, GRO.

EVALUACIÓN AL  
DESEMPEÑO

2024  2027

"Nuestro Compromiso es Con ellos"

**L.G.Y.G.P. JESUS ALEXIS VALENTE BAUTISTA**  
Titular de la Instancia Técnica de Evaluación  
al Desempeño